



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Código de Conducta de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-01-21
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-01-22
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
TIPO DE REGULACIÓN:	Códigos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	El Código de Conducta de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de los principios del servicio público; prevenir conductas contrarias al Código de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México y al Código de Conducta de la SGIRPC; y, promover un ambiente de trabajo inclusivo, respetuoso e íntegro; a través del establecimiento de los principios, valores, reglas y conductas que rijan el actuar profesional de las personas servidoras públicas de la dependencia.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/82a6729de91681526bb1a91449c12d81.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2562-2026